

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

2 3 DIC. 2015

4622 DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa retención de cotizaciones previsionales per-cápita base de Diciembre 2015, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama.
- **3.-** Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa retención de cotizaciones previsionales per-cápita base Diciembre 2015, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$273.526.598.- (Doscientos setenta y tres millones quinientos veinte y seis mil quinientos noventa y ocho pesos).

Cotizaciones previsionales remesa per-cápita base Diciembre 2015

273.526.598.-

Total

\$273.526.598.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EARVAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes

JVR/NEFR/PL7/ctv.-

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)